



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

000147 -2019/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 20 MAR 2019

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 000009-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 15 de Enero del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, lo Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000009-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 15 de Enero del 2019, se **ENCARGÓ**, con efectividad a partir del 02 de Enero del 2019, al Ing. JULIO CESAR CASTILLO MOSCOL las funciones de Director del Sistema Administrativo III – Nivel Remunerativo F-3, Sub Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, en el régimen del Decreto Legislativo N° 276, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM se establece que **"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"**.

Que, por disposición de la Alta Dirección y en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, se ha creído por conveniente **DESIGNAR** al Ing. Civil CRISTIAN CASTRO JIMENEZ las Funciones del cargo directivo de Director del Sistema Administrativo III – Nivel Remunerativo F-3, Sub Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes; debiendo para ello, dejarse sin efecto la Encargatura dispuesta del Ing. JULIO CESAR CASTILLO MOSCOL, y por ende también todo acto administrativo que se oponga a dicha disposición, siendo necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

000147 -2019/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 20 MAR 2019

facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

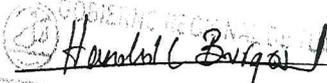
ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Encargatura del Ing. JULIO CESAR CASTILLO MOSCOL, como Sub Gerente de Obras, Director del Sistema Administrativo III – Nivel Remunerativo F-3, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, y por ende también la Resolución Gerencial General Regional N° 000009-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 15 de Enero del 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al Ing. Civil CRISTIAN CASTRO JIMENEZ las funciones de Director del Sistema Administrativo III – Nivel Remunerativo F-3, Sub Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, al servidor Ing. JULIO CESAR CASTILLO MOSCOL, reasuma las funciones de su plaza de origen como Director del Sistema Administrativo III – Nivel Remunerativo F-3 - Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tumbes, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


Harold L. Butas
GERENCIA GENERAL REGIONAL